ACTA VIGESIMA SEPTIMA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES.

En la Ciudad de Corrientes Capital, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 18:00 hs. se reúnen en la sede del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, los Dres. HERNAN TISOCCO, JOSE QUIÑONEZ, LUZ AYMARA ZACARIAZ Y ELIGIA KARLEN, de conformidad a lo establecido por el Decreto ley 119/01 y Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión del Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01 de Septiembre del dos mil veinticinco:

AUTOS Y VISTOS: Atento al cronograma electoral aprobado por Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01/09/2025 de conformidad con el Decreto ley 119/01 y Reglamento ut supra mencionado, esta Junta Electoral:

Y CONSIDERANDO.: Que en el día 30 de octubre de 2025 se realizó el acto comicial en la sede central del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, como así también en las sub sede de Bella Vista y en la sub sede de Saladas, desde las 8:00 hs a las 18 hs. Recibiendo de cada mesa su certificado correspondiente de escrutinio, es por ello que esta junta;

RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR formalmente cerrado los comicios del día de la techa con el objeto de elegir AUTORIDADES DEL DIRECTORIO, MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, REPRESENTANTE AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES. con la constitución de cinco (6) mesas receptoras de votos con sus respectivas autoridades, cuatro (4) en sede centras, una en Sub - Sede bella vista, una en sub sede de Saladas. **SEGUNO: DECLARAR** que ha finalizado el acto eleccionario del día de la fecha dándose por cerrado el escrutinio provisorio cuyas planillas se adjuntan a la presente, las que son entregadas por las autoridades de las seis (6) mesas receptoras de votos, cuatro (4) constituidas en la sede central del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, una (1) en la subsede de la ciudad de Bella Vista y una (1) en la subsede de la ciudad de Saladas. Acto seguido esta Junta Electoral procede a recibir de parte de las autoridades

JUNTA ELECTORAL

Escaneado con CamScanner

de mesas las seis (6) urnas habilitadas, cuatro (4) de la sede central, una (1) de la subsede de Bella Vista y una (1) de la subsede de Saladas, con sus actas y demás documentación de las mismas, las que son depositadas en la sede de la Junta Electoral. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. **TERCERO:** DAR POR RECIBIDO CERTIFICADOS DE ESCRUTINIO de las correspondientes Mesas de sede central, Mesa N°1, Mesa N° 2, Mesa N°3, Mesa N° 4., Mesa N° 1 de la ciudad de Bella Vista y Mesa N° 1 de la ciudad de Saladas. **CUARTA:** Dar conocer al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes el contenido de la presente y efectuar su difusión pública por los medios de difusión con que cuenta el CPAPC. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. **APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.**

HERNAN R. FISOCCO
ABOGADO
M.P 10524

Dra. ELADIA YESMIN KARLEP
ABOGADA
M.P. 1-5517

JUNTA ELECTORAL

Escaneado con CamScanner